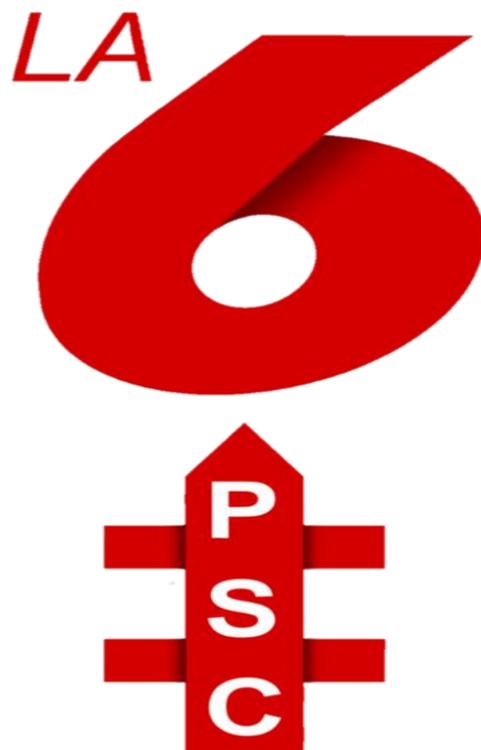


***PLAN DE TRABAJO DE
ASAMBLEISTAS DE LA
PROVINCIA EL ORO***

***PERÍODO
2023-2025***



Introducción

El presente Plan de trabajo es el fundamento del Estado que queremos alcanzar, orientado hacia un nuevo régimen de desarrollo inclusivo, equitativo y solidario. Implementando y desarrollando políticas hacia un nuevo modelo que permita el desarrollo sostenible del país a mediano y largo plazo. Al revisar la historia de un país queda en evidencia que sus propósitos dependen de las decisiones y acciones que se tomen en el presente. Por esto, el establecer propósitos a largo plazo en la Legislación contribuye a definir estrategias que en el futuro permitirán configurar progresivamente la sociedad que se anhela.

El presente Plan de Trabajo, aportará entre otros aspectos estructurales para salir de la crisis gubernamental por la que atravesamos, con el objeto de garantizar los derechos de las personas de forma prospectiva hasta tanto se supere la situación. Por otro lado es obligación primordial del Estado procurar el bienestar material de la colectividad, así como contribuir al fomento y protección de los intereses locales, criterio que debe primar.

El Plan de trabajo, es el instrumento por medio del que se concreta la política pública de estado; por tanto, su vinculación y la ejecución de su cumplimiento son importantes frente a los diferentes niveles de gobierno, otras funciones del Estado, e incluso el propio sector privado en su papel como corresponsable de los procesos de desarrollo.

Se propone objetivamente dar lineamientos generales y específicos para la elaboración de leyes que permitan reordenar y priorizar el territorio, acorde a la situación de emergencia territorial, las variables de la emergencia, los riesgos y las vulnerabilidades a los que está expuesta la población, instituciones, y sistemas de soporte en el territorio, coherente con las actividades que se desarrollan en él; considerando para el efecto las características especiales del territorio con especial atención a las áreas

protegidas y de conservación de ecosistemas naturales, ambientales, patrimonios culturales, bienes y servicios.

En el marco de conjunto de políticas, decisiones y actuaciones, tanto de actores públicos como privados, encaminados a generar mejores condiciones y oportunidades para el disfrute pleno y equitativo de los espacios, bienes y servicios que permitirá responder al cumplimiento del ejercicio del derecho a la ciudad basados en la gestión democrática de la función social y ambiental, en el marco de la normativa nacional vigente. Estas definiciones serán aplicadas en el marco de la emergencia o crisis territorial, a través de los instrumentos técnicos que se generen para el aprovechamiento de recursos.

Construir una coyuntura Legislativa que permita cambiar la limitada estructura económica, por medio de modificaciones en la composición relativa de los sectores primario, secundario y terciario a través de las leyes del Estado.

El desarrollo de las capacidades que hacen los gobiernos seccionales en todos sus niveles de gobierno, organizaciones de respuesta y recuperación, para prever y responder ante los eventos adversos, a través de un conjunto de acciones cuyo objeto es evitar que sucesos naturales o generados por la actividad humana, causen eventos adversos, cuyo propósito único es la disminución de la vulnerabilidad en una escala suficiente para prevenir la ocurrencia de eventos adversos o de impactos con capacidad para dañar el funcionamiento de un determinado sistema; así mismo estrategias y acciones orientadas a manejar eficientemente los incidentes y las emergencias, evitando que dichos eventos escalen hacia desastres; fortalecer la inversión para potenciar la calidad de los Servicios básicos dotados por el estado que mejoran la calidad de vida de la población y permiten definir las áreas de consolidación urbana de acuerdo a su disponibilidad, corresponden a la dotación de agua potable, energía eléctrica, saneamiento y alcantarillado, recolección y disposición de residuos sólidos, entre otros.

Diagnostico Actual del País

El garantizar una vida digna en igualdad de oportunidades para las personas es una forma particular de asumir el papel del Estado para lograr el desarrollo; este es el principal responsable de proporcionar a todas las personas individuales y colectivas, las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar sus objetivos a lo largo del ciclo de vida, prestando servicios de tal modo que las personas y organizaciones dejen de ser simples beneficiarias para ser sujetos que se apropian, exigen y ejercen sus derechos.

Es necesario reconstruir una sociedad que respeta, protege y ejerce sus derechos en todas las dimensiones, para en consecuencia erigir un sistema socialmente justo y asegurar una vida digna de manera que las personas, independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezcan, logren satisfacer sus necesidades básicas, tales como: la posibilidad de dormir bajo techo y alimentarse todos los días, acceder al sistema educativo, de salud, seguridad, empleo, entre otras cuestiones consideradas imprescindibles para que un ser humano pueda subsistir y desarrollarse física y psicológicamente, en autonomía, igualdad y libertad, natural y artificial, que sea sostenible, equitativo, seguro, adaptable y ambientalmente sano, que respalde el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda, y que propenda a la responsabilidad intergeneracional pensando en el manejo responsable y sostenible de recursos como el agua, el suelo, el aire y el espacio público.

El reto se amplía con la necesidad de articular las acciones para que la vivienda sea una pieza que permita un desarrollo integral. Es así como el derecho a la vivienda digna, adecuada y segura se relaciona con la capacidad de conexión con los sistemas tanto de infraestructura (agua potable y saneamiento adecuado, electricidad de la red pública, gestión integral de desechos, condiciones materiales adecuadas, con espacio suficiente, ubicadas en zonas seguras, con accesibilidad) como con los sistemas no tangibles como la cultura y la comunidad, que aseguran la gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación ciudadana en la planificación

y gestión de entornos y espacios seguros, y con mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas, anteponiendo el interés general al particular y asegurando el bienestar colectivo de los habitantes en condiciones de igualdad y justicia.

El hablar de una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas, tal como lo indica la Constitución de la República, implica también garantizar a las personas el derecho a la integridad personal, lo cual incluye: la integridad física, psíquica, moral y sexual; una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, así como la obligación del Estado de adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con identidad de género y/u orientaciones sexuales diversas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas portadoras de VIH y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; las mismas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

En este marco, el enfoque relativo a la Seguridad Integral se puede analizar desde dos grandes dimensiones: la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado. Se busca garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de las personas, la gobernabilidad, el acceso a la justicia, la prevención integral de la venta y consumo de drogas, el ejercicio de la democracia, la reducción de vulnerabilidades a través de la prevención de riesgos, así como la protección, respuesta y remediación ante emergencias y desastres.

En el ámbito de la justicia es necesario emprender acciones de lucha contra la impunidad, evitar la ausencia de sanción penal para los autores de violaciones a los derechos humanos, y concretar la reparación integral a las víctimas de violación de derechos, que incluye el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y

satisfacción del derecho violado; así también, es importante el fortalecimiento de los programas de protección de víctimas y testigos.

Del mismo modo, es una obligación desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de los adolescentes infractores. Esto último requiere la implantación de un sistema penal que fomente la efectiva rehabilitación y reinserción social y familiar, así como la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social.

Por otro lado, para la reducción de vulnerabilidades es necesario promover un enfoque integral de la gestión de riesgos, que pone énfasis en la identificación y análisis del riesgo, la concepción y aplicación de medidas de prevención y mitigación; la protección financiera mediante la transferencia o retención del riesgo y los preparativos y acciones para las fases posteriores de atención, rehabilitación y reconstrucción.

Para el logro de este desafío, se necesita un trabajo articulado de todo el sector público Gobierno Central, gobiernos autónomos descentralizados, etc. en beneficio de la sociedad (CE, 2008, arts. 225). El trabajo conjunto favorecería la cooperación, la complementariedad y la corresponsabilidad de todas las instancias que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, con el fin de cumplir con la garantía constitucional y universal de los derechos humanos, la gobernabilidad y la democracia, la aplicación de la justicia y la lucha contra la impunidad, la eliminación de toda forma de violencia, la prevención de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la prevención integral del uso y consumo de drogas y la prevención y gestión de riesgos ante fenómenos adversos o antropogénicos.

Con el propósito de reactivar las actividades de País es necesario establecer la actualización de las normativas legales del país, que brinden las condiciones de reestructurar las competencias, responsabilidades y atribuciones, las

mismas que deben contar con recursos para su implementación en el marco de un plan de mitigación, actividades y medios empleados para reducir o limitar los efectos negativos de los eventos adversos y la magnitud estimada de pérdidas posibles calculadas para un determinado escenario, incluyendo los efectos sobre las personas, las actividades institucionales, económicas, sociales, y el ambiente.

La corrupción es un problema de todos, derrotarla requiere de un gran pacto nacional que cuente con el respaldo de una sociedad vigilante, informada y participativa, que reconozca la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad, tanto públicos como privados.

Debido a la complejidad de este fenómeno, es necesario tomar medidas integrales que ataquen la corrupción desde todos los frentes. Bajo esta premisa, se propone la construcción de una nueva ética social que se fundamente en un pueblo consciente del significado de lo público, al servicio del bien común y de los intereses colectivos, que exija vivir en una sociedad transparente y libre de corrupción. Las exigencias de la sociedad deben reflejarse en leyes, normas y diseños institucionales que promuevan la transparencia, donde se dificulte el comportamiento corrupto y se anulen los incentivos hacia la corrupción.

Por último, las normas deben ser respaldadas por instituciones sólidas, con procedimientos claros y eficientes, para detectar, investigar y sancionar la corrupción.

En esta línea se encuentra la transparencia de la gestión pública y privada. Desde todas las funciones del Estado se han impulsado leyes y procesos que fomentan la transparencia, mediante herramientas que promueven la participación ciudadana, el acceso a la información y la rendición de cuentas. A pesar de los esfuerzos, es necesario fortalecer estas herramientas para que no exista lugar a la duda sobre la gestión de todas las funciones del Estado en todos sus niveles.

Se debe posicionar al Sistema de Educación Superior del país como un referente de la región, revisando que los mecanismos de acceso y asignación de cupos sean los más adecuados; ampliando la oferta académica a través de la formación técnica y tecnológica superior; potenciando la formación de cuarto nivel y la capacitación de las y los servidores públicos; fortaleciendo el sistema de certificación de competencias laborales y la educación continua.

A nivel nacional, con base en información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2016a), entre 2007 y 2016 la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) se incrementó en 1,9 p.p. (de 8,6% a 10,4%); mientras que la tasa de empleo inadecuado¹² se incrementó en 2,6 p.p. (de 50,8% a 53,4%).

Las condiciones de trabajo inadecuadas se presentan especialmente en el área rural, en la población indígena y las provincias de la Amazonía, donde superan el 70%. También persiste una brecha en el ingreso laboral promedio entre hombres y mujeres, lo que muestra una problemática doble: por un lado, no se remunera igual a las personas por un mismo trabajo realizado y, por el otro lado, se observan estructuras laborales que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, estas últimas con frecuencia obligadas a realizar dobles o triples jornadas para aumentar sus ingresos. Por lo tanto, las políticas deben complementarse con incentivos al sector productivo, que promuevan la generación de empleo en el área rural, en la Amazonía, para jóvenes, indígenas y montubios; además, se debe garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres por un mismo trabajo realizado normando, regulando y exigiendo el reconocimiento igualitario, con sanciones expresas si se da el caso contrario y desarrollar políticas comprensivas sobre la estructura diferenciada de las jornadas laborales.

El porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) afiliada a la seguridad social contributiva (IESS, ISSFA e ISSPOL) presentó una mejora

sustancial entre 2007 (26,3%) y 2016 (42,1%) (INEC, 2016a). Sin embargo, existen brechas entre determinados grupos poblacionales, que a 2016 fueron: quintil 1 (18%), población indígena (21%) y en el grupo de edad de 65 años y más (34%).

Además, se hace necesario considerar a la población que está por fuera de la PEA, pues corresponde a la menos protegida. De aquí que se deban implementar políticas que protejan a quienes requieren atención prioritaria población en situación de pobreza y adultos mayores, asegurando el acceso a mecanismos de seguridad social no contributiva.

Por otra parte, en el mismo período, la tasa de ocupación digna ascendió de 23,7% a 36,2% (INEC, 2016a). Uno de los factores que coadyuvó a este mejoramiento fue el incremento en los niveles de ingreso de los trabajadores, motivado en parte por segmentos de la Economía Popular y Solidaria, que apoyaron la organización individual y colectiva para desarrollar procesos de la tasa de empleo inadecuado se compone de la tasa de subempleo, empleo no pleno y el empleo no remunerado.

Se define como la población ocupada de 15 a 64 años de edad que trabaja en condiciones dignas, expresado como porcentaje del mismo grupo. Los ocupados en condiciones dignas cumplen simultáneamente: i) Estabilidad laboral; ii) Protección social e iii) Ingresos laborales iguales o superiores al salario básico unificado, producción y comercialización de bienes y servicios, basados en los principios de solidaridad y reciprocidad.

Además, se impulsaron programas y políticas laborales como: Ecuador Trabaja, política industrial y agro industrial y alianzas público privadas, permitiendo incrementar el número de trabajadores en relación de dependencia. Por lo tanto, se requiere continuar impulsando la generación de emprendimientos, basados en estos principios, que aseguren el acceso a activos y a recursos productivos, junto con la generación de programas y

políticas laborales para lo público, privado y comunitario que resulten de procesos de diálogo tripartito y que permitan beneficiar a más trabajadores, respetando el derecho y la libertad de organización de las personas trabajadoras y fortaleciendo una visión en la que se tienda a la reducción de las discrepancias entre demanda y oferta laboral, para lo cual se deben mejorar las condiciones de empleabilidad del talento humano, lo que conlleva impulsar la formación y capacitación por competencias.

Otros factores importantes para alcanzar una vida digna son el hábitat y la vivienda, que deben llegar a todos en condiciones de igualdad, especialmente para las personas más pobres. En cuanto a los servicios básicos en general, entre 2017 y 2021 se evidenciaron niveles más favorables en el acceso a ellos, aunque persisten considerables brechas entre el sector urbano y el rural.

Por ejemplo, en 2019, solo el 59% de las viviendas del sector rural tenían acceso a agua por red pública. De igual manera, las condiciones de la vivienda están relacionadas con temas estructurales, por lo que no se obtuvieron reducciones importantes en los indicadores. En este caso, el déficit cualitativo entre 2009 y 2018 se redujo en 2,03 p.p. (de 35,73% a 33,70%); no obstante, en el sector rural persiste una brecha con respecto al promedio nacional (40,01%). Del mismo modo, el quintil 1 (42,5%) exhibió un déficit cualitativo que supera en 1,95 veces el que quedó registrado en el quintil 5 (21,8%) (INEC, 2016a).

En consecuencia, se considera relevante incorporar nuevas métricas que permitan evaluar la calidad de las condiciones de la vivienda y los servicios públicos en especial el agua¹⁵, y que estén diferenciadas por áreas urbanas y rurales; además, se debe fortalecer el trabajo interinstitucional entre niveles de gobierno para identificar las necesidades locales y promover el acceso a servicios y vivienda, a través de procesos de planificación y ordenamiento territorial que consideren el enfoque de género en el acceso a vivienda,

sobretudo de las mujeres jefas de hogar, así como en la planificación territorial y del hábitat.

Asimismo, para lograr un desarrollo integral de la población, es fundamental garantizar una vida saludable y promover las condiciones para una vida digna para todos. Durante estos últimos diez años, el gasto público en salud como porcentaje registrado en el PIB tuvo un crecimiento significativo, de 1,2% en 2007 a 2,92% en 2016, lo cual se vio reflejado en el aumento de la infraestructura y el equipamiento médico. Esto contribuyó al incremento de la atención médica y de los servicios de salud, pero aún está pendiente mejorar tanto la atención oportuna y de calidad para toda la población, como la implementación de una atención integral familiar y comunitaria, con lo que se pueda fortalecer el modelo preventivo en todo el territorio.

Además, se debe garantizar los recursos económicos y contar con el talento humano necesario para responder a las necesidades emergentes del Sistema de Salud Pública. El indicador se obtiene considerando como numerador al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales son recuperables en sus atributos referentes a estructura y materiales de construcción, sobre el denominador que representa el total de viviendas.

Además, los retos y necesidades actuales nacen de los cambios en el perfil demográfico y epidemiológico. Las principales causas de mortalidad están vinculadas con enfermedades crónicas e infecciosas, a las que se añaden enfermedades derivadas de la desnutrición y el sobrepeso, que son indicadores de estilo de vida, acceso a alimentos y patrones de consumo. Es importante enfocar los esfuerzos contra las enfermedades que se pueden prevenir y, a la vez, promover que la ciudadanía adopte hábitos de consumo saludables y realice actividad física.

Las metas en salud materna, especialmente en lo concerniente a la mortalidad materna y el embarazo adolescente, aún no han sido alcanzadas por el Estado

ecuatoriano. De acuerdo con el Estudio sobre los costos de omisión de no invertir en acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en Ecuador (Ministerio de Salud Pública et al., 2017), para el año 2015 el costo económico y social por la omisión de servicios de salud sexual y reproductiva llegó a US\$ 472 9 millones, lo que evidencia una deuda social en una adecuada educación sexual, reproductiva y de planificación familiar.

Por otra parte, el embarazo adolescente merece una atención especial: en 2015 el porcentaje de nacimientos en mujeres entre 12 y 17 años fue de 10,2%, mientras que en 2006 fue de 8,1%. Esta problemática genera situaciones adversas, como la deserción escolar y la pobreza. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) (Ministerio de Salud Pública, 2012b), 6 487 adolescentes abandonaron los estudios por esta razón, lo que conlleva situaciones de vulneración de derechos que afectan su proyecto de vida. El Estado deberá asegurar los entornos para el pleno ejercicio del derecho de la población a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su salud sexual y reproductiva, tomando en consideración sus contextos geográficos, sociales y culturales, sin menoscabo de los derechos garantizados constitucionalmente.

En cuanto a la mortalidad materna, en el año 2016 se produjeron 39,7 muertes maternas por cada 100 000 nacidos vivos. Reducir la mortalidad materna ha sido un eje fundamental dentro de las políticas del sector social; sin embargo, este sigue representando un desafío para el país, sobre todo en la implementación de los programas y las políticas en todo el territorio.

Dentro de las condiciones de vida también se recalca la necesidad de un entorno seguro y libre de violencia, en todas sus formas y manifestaciones. En la última década se han realizado mejoras en la seguridad ciudadana y el orden público. La tasa de homicidios general por cada 100 000 habitantes disminuyó sostenidamente entre 2010 y 2016, al pasar de 17,48 a 5,7. En cambio, en el grupo de edad entre 15 y 29 años, la tasa de homicidios fue más alta que la

tasa general (30,76 en 2010 y 8,11 en 2016). Frente a ello, se debe fortalecer los programas dirigidos a la población juvenil, especialmente aquella en situación de vulneración de derechos. Adicionalmente, aún existen desafíos pendientes a nivel territorial, sobre todo en zonas fronterizas, por lo que resulta necesario fortalecer la seguridad nacional en el territorio mediante la participación de toda la ciudadanía.

La delincuencia organizada, el tráfico y la tenencia ilegal de drogas se han convertido en las actividades delictivas más recurrentes (MICS, 20149).

Es preocupante, particularmente, el consumo de alcohol y sustancias estupefacientes en los adolescentes: los datos muestran, por ejemplo, que alrededor de uno de cada cuatro adolescentes se ha embriagado; de igual forma, en 2015 el 29% de adolescentes vio a algún estudiante de su colegio usando drogas; para un 15% de esta población resulta fácil conseguir marihuana y a un 8% le sería fácil comprar heroína (Velasco et al., 2018).

Estudios realizados mencionan que la población con mayor incidencia en el consumo de drogas proviene, en un 40%, de hogares que pertenecen al estrato socioeconómico medio-bajo y bajo (Secretaría Técnica de Drogas, 2020). En este marco, es necesaria una continua intervención para mitigar el consumo y facilidad de acceso a las drogas en la población juvenil, con base en la identificación de los factores de riesgo, tratamiento y protección en este grupo poblacional.

Estudios de mega tendencias han identificado que, debido a las limitantes en el control de la demanda de drogas, el Estado debe enfocarse en el control de la oferta, con énfasis en temas de prevención, control y tratamiento, recordando que se trata de un problema de salud pública (CE, 2008, art. 364). Para conseguir una vida digna para todos, es necesario que un sistema de justicia eficiente y un modelo de gestión penitenciaria garanticen la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad, con un

enfoque de derechos que promueva procesos formativos y de capacitación, así como condiciones de convivencia digna en los centros de privación de libertad.

Los adolescentes infractores deben recibir una atención especial, no se deben confundir sus dinámicas y problemáticas particulares con las de los adultos. La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes constituyen graves vulneraciones de los derechos humanos. Estudios realizados (OIM y Flacso, 2019) ratifican que nuestro país es origen, tránsito y destino de estas dos problemáticas.

Por esto, es necesario un trabajo interinstitucional para fortalecer marcos normativos y crear planes nacionales para la prevención, protección integral y reparación, restitución de derechos, investigación y sanción, así como acceso a la justicia para luchar contra estos dos delitos.

La violencia de género contra las mujeres se expresa de forma física, sexual, psicológica, patrimonial, entre otras, y se produce en un marco de relaciones de poder, principalmente entre personas cercanas (familiares, parejas, amistades). Un 60% de mujeres han vivido algún tipo de violencia de género; el 40% ha sufrido violencia sexual y el 53,9% violencia psicológica, siendo la más recurrente (Instituto Nacional de Estadística y Censos; Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2011). En el país se registra una tasa de 2,05 homicidios por cada 100 000 mujeres, por lo que es importante fortalecer los marcos normativos para la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia de género, además de combatir el femicidio con determinación.

Entendemos al género como una construcción social, no limitada o confundida con la categoría de sexo, en relación con las condiciones biológicas. En este contexto, los grupos LGTBTTIQ también han sido sujetos de discriminación, exclusión y violencia a lo largo de la historia. Lamentablemente, esas condiciones todavía se mantienen, lo cual merma el ejercicio pleno de sus

derechos, que no deben ser menores ni distintos a los del resto de las personas. Un estudio muestra que el mayor porcentaje de eventos de discriminación (55,8%) y violencia (65,6%) se suscitan Plan Nacional de Desarrollo en espacios públicos¹⁶, mientras que la exclusión (71,4%) se da en mayor medida en espacios privados ¹⁷ (INEC y Comisión de Transición, 2013).

Si bien la Constitución reconoce el derecho a la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, es necesaria la aplicación de políticas públicas que eliminen las formas de discriminación, exclusión y violencia en todos los ámbitos, garantizando para a las personas LGBTTTIQ las mismas oportunidades con el goce, disfrute y ejercicio de derechos.

La garantía de los derechos a educación, salud, alimentación, agua y seguridad social se dan en el marco de un Estado intercultural y plurinacional, incluyente, que reconoce las diversidades. Esto implica fortalecer la identidad de los pueblos y las nacionalidades con acciones dirigidas a preservar la lengua materna, a cerrar brechas de acceso a servicios y a luchar contra la discriminación.

Es importante precisar que estos esfuerzos para la garantía de derechos se deben extender también hacia los diferentes colectivos que existen en el país: LGBTTTIQ, culturas urbanas, inmigrantes hasta 2015 se registraron 60.253 refugiados (Acnur, 2020), emigrantes retornados, entre otros, para fomentar el sentido de pertinencia, las relaciones constructivas y la aceptación de estos grupos y colectivos por todos los ecuatorianos y ecuatorianas.

El desarrollo humano está directamente relacionado con el entorno, la naturaleza y el medioambiente. Es aquí donde se desenvuelve la vida y su sostenibilidad es una responsabilidad ética con las generaciones futuras.

La Constitución (2008) reconoce los derechos de la naturaleza, pero el patrimonio natural del Ecuador presenta problemas como la deforestación; si bien su tasa ha disminuido, aún existe el riesgo de la tala ilegal, el tráfico de

vida silvestre y la destrucción de los ecosistemas. Las iniciativas que se han impulsado para enfrentar este problema evidencian dificultades en la gestión y en la sostenibilidad financiera, por lo que se debe impulsar iniciativas en corresponsabilidad con los actores privados, que no dependan únicamente del aporte gubernamental y que, a largo plazo, fomenten la producción y emprendimientos sostenibles. Se considera como espacios públicos: calles, plazas, parques, malecones. Se considera como espacios privados: casas, restaurantes, bares, saunas, discotecas, centros comerciales, etc.

Basados en el Plan Anual de Evaluaciones, Proyecto de Conservación Socio Bosque (PAEV) (Senplades, 2019). En 2020, la proporción de territorio marino costero continental bajo conservación o manejo ambiental se incrementó en 78% en comparación con 2012, pero todavía presenta problemas en el manejo del manglar (Ministerio del Ambiente, 2017). Hace falta implementar estrategias para la conservación y manejo adecuado del manglar, el control a las actividades camaroneras, entre otras.

En ello se apoyaría el camino hacia una economía que superara su dependencia en la extracción de recursos naturales, en la que se alcanzaron logros importantes como mayor equidad y justicia social, el desarrollo de capacidades del talento humano y capacidades productivas, grandes proyectos de infraestructura para el desarrollo en cuanto a salud, educación, vialidad, generación eléctrica, y servicios con amplia cobertura a nivel nacional, entre otros. Sin embargo, el Plan evidencia los nuevos retos por superar, mejor condiciones de vida para ecuatorianos, economía al servicio de la sociedad, y capacidades sociales y estatales para fortalecer el tejido social y la existencia de un Estado democrático para el bien común.

Los desafíos se encuentran ahora en mantener una economía inclusiva que modifique su composición relativa para el cambio de matriz productiva: una economía que genere alto valor agregado, a la par de propiciar una sociedad con valores basados en la solidaridad y la corresponsabilidad. El garantizar una

vida digna para todas las personas, además de ser un mandato constitucional, es un imperativo moral.

Precisamente, es por esto que el primer eje se orienta al ideal de lograr una sociedad más justa y equitativa construida a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza. De allí que el ser humano debe ser el elemento central en el accionar político, desde una perspectiva completa que no se limite únicamente a la cobertura de necesidades básicas.

Se trata de potencializar las capacidades de la población dentro de un ambiente de respeto a la interculturalidad, la plurinacionalidad y las identidades diversas. En la misma línea, las metas se orientan a garantizar los derechos de la naturaleza. Actualmente el mundo atraviesa un período de crisis ambiental, que se ha reflejado en las amenazas a los recursos naturales, la pérdida de vegetación natural, la degradación de los ecosistemas, la extinción acelerada de especies, la contaminación ambiental y el cambio climático.

Este tema debe ser incorporado dentro de la planificación de largo plazo, pues una garantía de derechos exige del manejo sustentable de los recursos por parte de las generaciones actuales, con el fin de garantizar un ambiente sano, digno y abundante para las generaciones futuras.

Desde la perspectiva económica, en Ecuador persiste un patrón de especialización primario exportador basado en la explotación de recursos naturales, que ha vuelto a la economía vulnerable ante las dinámicas del mercado exterior; ha limitado la tecnificación de su producción; ha propiciado la concentración de riqueza, y ha afectado a la sustentabilidad ambiental.

Las políticas del Estado deben profundizar el impulso a la productividad, la diversificación productiva y la economía. Por lo tanto, una iniciativa de esta magnitud implica nuevos pactos en lo político, social, ambiental, fiscal y

cultural, en torno a un proyecto común de largo plazo. Se requiere la promoción de un desarrollo territorial equilibrado, la soberanía alimentaria y energética, la sustentabilidad ambiental integral, el intercambio justo y la estabilidad económica.

Finalmente, en materia institucional, este Plan de trabajo se orienta a ampliar los espacios para la participación ciudadana y la deliberación, así como fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción. Esta tarea, sin embargo, debe lograrse a través de la consolidación de un Estado transparente y eficiente, y una sociedad activa, con el fin de garantizar el derecho a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. En esa misma línea es menester trabajar para que se afiance un sistema de valores que promueva la administración honrada, con apego irrestricto a la ley, y que se combata abiertamente la impunidad bajo el control permanente de la ciudadanía.

Hacer frente a estos desafíos requerirá de una administración pública eficiente, de calidad, no concentrada y descentralizada. Pues es así como se podrá fortalecer la democracia y garantizar la presencia del Estado en todos los lugares del País. Queremos un Estado en la que las personas puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar una vida plena, un país en la que verdaderamente se garanticen los derechos de todas y todos, libre de todo tipo de violencia y discriminación.

- ✓ *Desarrollar una planificación pertinente y diferenciada, acorde a las características sociales, culturales y territoriales de la población; es decir, conforme a una afirmación de cultura y diversidad que corresponda a las características poblacionales y del territorio.*
- ✓ *Reconocer la necesidad de especialización (tanto en los sistemas de protección y atención integral, como en los servicios sociales), tomando en cuenta el aspecto integral del ciclo de vida. Es esencial para la ciudadanía que exista un criterio de especialidad y especificidad. En consecuencia, deben ser consideradas cada una de las etapas del ciclo*

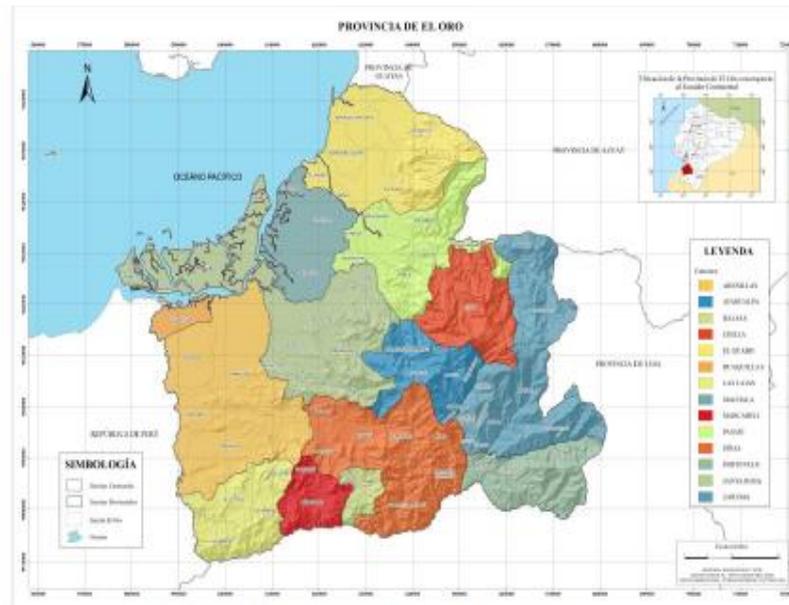
de vida, los momentos de transición entre etapas, y las características propias de la población.

- ✓ *En cuanto a la inversión y el gasto público, la ciudadanía plantea que debe estar dirigida a asegurar como prioridades los derechos, la generación de capacidades, la dinamización productiva, la generación de empleo, la cohesión social, la equidad territorial y poblacional, y la disminución de la pobreza.*
- ✓ *Finalmente, las diversas mesas de diálogo destacan el alto valor de la participación en la construcción de las políticas públicas. La participación afirma el vínculo con los ciclos de la política y el seguimiento de su implementación y evaluación. Se trata del compromiso de un ejercicio permanente de diálogo e incidencia en la toma de decisiones, bajo criterios de corresponsabilidad.*

Diagnostico Territorial

Caracterización General de La Provincia El Oro

El Oro es la provincia más meridional de la Costa ecuatoriana, tiene varias zonas: montañosa, bosque húmedo, bosque seco, costa y archipiélago, revestidas de importancia histórica, gente amable y de una tierra fértil y pródiga. Geográficamente la Provincia de El Oro se encuentra ubicada en el extremo sur occidental del Ecuador, entre las siguientes coordenadas geográficas: 3°02' y 3°53' de Latitud Norte y 80°20' y 79°21' de Latitud Oeste; Latitud 9°570.500N 9°661.000 S y Longitud 576.000E, 682.000W. Una parte del territorio provincial se localiza en las faldas de las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes y la otra mayoritaria en la Región Costa y una tercera, la Región Insular.



Fuente: Plan de Riego y Drenaje de la Provincia de El Oro-GADPEO
Elaboración: Secretaría de Planificación

La Provincia cubre una superficie de 5.791,85 Km², que representa el 2.15% de la superficie nacional. Los límites provinciales son al norte las provincias de Guayas y Azuay, al sur la provincia de Loja y Perú, al este las provincias de Azuay y Loja y al oeste Perú y el Océano Pacífico. Gran parte del sector costero de la provincia, sobre todo en la desembocadura del río Santa Rosa, tiene un paisaje de esteros, palmeras y manglares; frente a este se encuentran un conjunto de canales que lo separan del archipiélago de Jambelí. Su clima varía en lo referente a la cantidad de lluvia que cae en cada sector, en la zona costera seca y una zona montañosa lluviosa. Sin embargo, en ambas zonas la temperatura es de 25°C aproximadamente.

La capital de la provincia es Machala. La Provincia se divide en 14 cantones: Machala, Arenillas, Atahualpa, Balsas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Las Lajas, Marcabellí, Pasaje, Piñas, Portovelo, Santa Rosa y Zaruma.

El Ser Humano como eje central del desarrollo

La Provincia de El Oro según la proyección de población al 2020, cuenta con una Población de 715.752 habitantes, 361.683 son hombres y 354.069 son mujeres. De acuerdo a los grupos quinquenales de edades, el 10.51% de

personas tienen menos de 14 años, lo que determina que la mayor cantidad de habitantes de la provincial es joven, no existe diferencias significativas en relación de mujeres/hombres. Dentro de las proyecciones demográficas realizadas por el INEC en el año 2020, podemos ver que en la Provincia de El Oro, la población entre 14 a 65 años de edad (Población Económicamente Activa), presenta un continuo decrecimiento a partir del año 2010 hasta el 2020. Dicho fenómeno se debe a que la tasa de natalidad continúa descendiendo.

En la Provincia de El Oro de acuerdo a la proyección de población 2020 la población se ha auto identificado en su mayoría como mestiza (81.78%). Este mestizaje es entendido como un proceso complejo de contacto tanto biológico como cultural entre indígenas, blancos, negros y otros. La población auto identificada como mestiza está ligada a diversas actividades económicas; como la agricultura, la construcción, el ámbito profesional y profesionista o dueños de negocios propios.

En su minoría el 7.81% se considera de raza blanca, el 4.81% se considera negra afro ecuatoriana, el 2.81% se considera montubia, el 2.11% se considera mulata y tan solo el 0.68% se considera indígena. La cultura y la densidad del tejido social forman parte del patrimonio intangible de un pueblo que debe fortalecerse y precautelarse pues los mismos son factores importantes para garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo y gestión del territorio. Un pueblo seguro de sí mismo, con fuertes valores de identidad, con tradiciones y valores, puede generar articulaciones de más largo plazo que garanticen mejorar el bienestar de su población.

Biofísico

En cuanto al relieve, altitudinalmente la provincia está ubicada entre los 0.50 m.s.n.m. en la zona Oeste, junto al Océano Pacífico hasta los 3.590 m.s.n.m, en el sitio denominado Chilla Cocha en el Cantón Chilla. El territorio es predominantemente plano, con playas al noroeste de la provincia. Su zona alta la conforman las estribaciones de Tío loma, Mollopongo y Chilla.

La provincia tiene una fisiografía conformada por montañas bajas, que son las estribaciones de la cordillera Sur-Occidental, así como una planicie seca, diferenciada por vientos oceánicos que han provocado una diversidad climática sub-húmedo-seco, con notables índices de productividad de sus suelos. Le corresponde la clasificación fisiográfica de terraza aluvial, con suelos aluviales, productos de las frecuentes inundaciones, así como ligeras planicies del altiplano, producto de suelos aluviales coluviales; Algunos factores han contribuido para la degradación de los suelos de la provincia, incluyendo la actividad agropecuaria, minería, el desarrollo de la industria camaronera, agricultura de monocultivo, alto uso de agroquímicos, la labranza total y movimiento mecánico del suelo, lo que ha provocado el apareamiento de los primeros síntomas de la desertificación como es la erosión en los suelos de algunos cantones, lo que perjudica el desarrollo económica de estos. Los lechos de los ríos están cubiertos predominantemente por material limoso, así como arena y mezcla de ambos, pero en menor proporción, por su ubicación geográfica, la provincia cuenta con una densa red hidrográfica cuyo final o desembocadura es el océano Pacífico. El régimen hidrológico se caracteriza por su gran variabilidad y dependencia del período lluvioso que va de enero a mayo.

Es necesario resaltar que la riqueza y desarrollo socioeconómico de la provincia está sustentada fundamentalmente en el recurso agua. Un ejemplo claro para este aserto es el valle del río Jubones con su extensa zona bananera. Otros ríos importantes por su aporte a la riqueza de la provincia, son el Buena Vista, el Santa Rosa y el Arenillas. Los dos primeros a través de captaciones directas como son los canales Caluguro Bella Vista y Santa Rosa-La Tembladera y otros, y el Arenillas que con el embalse Tahuin permiten el desarrollo agrícola del cantón. A futuro, la provincia, dispone del proyecto Puyango Tumbes para mediante trasvase, llevar sus aguas a la zona fronteriza y servir con riego en los cantones de Santa Rosa, Arenillas, Las Lajas y Huaquillas. La distribución en superficie, se destaca la importancia relativa de los espacios hidrográficos

en la provincia, como es el caso de las cuencas de los ríos Puyango con el 27.35%, Santa Rosa con el 16.68%, Jubones, Zarumilla con el 16.49% y Arenillas 11.54%.

En El Oro, 21.499,4 Has presentan clima Ecuatorial de alta montaña, 1127,97 Has tienen clima Ecuatorial mesotérmico seco, 229065,82 Has tienen clima ecuatorial mesotérmico semihúmedo, 276567,297 Has tienen un clima tropical mega térmico seco, 36324,4281Has tienen un clima tropical mega térmico semiárido, 10802,24 Has presentan un clima tropical mega térmico semihúmedo, las alturas pluviométricas anuales, es un parámetro sumamente variable y extensa en el espacio, estas variaciones totales es grande, puesto que varían de menos de 250 mm en el sector de Hualtaco a más de 1800mm.

Se caracteriza por ser rica en mineral aurífero, la explotación de oro se ha localizado tradicionalmente en la faja de Zaruma y Portovelo, extendiéndose actualmente a otras zonas de la Provincia como en el Cantón Santa Rosa (zona Birón-Valle Hermoso); el Cantón El Guabo (zona de San Miguel de Brasil); en el Cantón Piñas; y el Cantón Atahualpa (Ayapamba). Informes técnicos preliminares indican que en las zonas mineralizadas de la Provincia existen a más de oro, yacimientos de plata, cobre, antimonio, bentonita, yeso, talco y arcillas cerámicas.

Ambiental

La declaratoria de Áreas Protegidas dentro de la provincia son una forma esencial e irremplazable para proteger ecosistemas, biodiversidad y servicios ambientales; los objetivos de las áreas protegidas en el contexto internacional responden a diferentes propósitos, actividades o formas de uso humano y con esto una gama amplia de realidades biológicas y sociales. En la provincia existen dos áreas que están dentro del SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) que son: el refugio de vida silvestre Isla Santa Clara, el cual constituye uno de los refugios más importantes de la costa ecuatoriana por albergar grandes concentraciones de aves marinas (fragatas, pelícanos y

piqueros patas azules), y la Reserva Ecológica Arenillas, un sitio importante para la avifauna endémica de la región tumbesina. Además existe el Área Protegida del Bosque Petrificado de Puyango de 2659 has, que se constituye en una riqueza faunística, florística y paleontológica, que refugia a más de 130 especies de aves, y más de 1150 especies de flora y fauna, esas son importantes por su nivel de endemismo.

Producción

Favorecida por las excelentes condiciones climáticas y ecológicas de la llanura occidental, la provincia tiene un alto potencial productivo desatancándose cultivos de: banano, cacao, arroz, café, caña de azúcar, maíz, cítricos, frutales y hortalizas. En cuanto a la producción pecuaria encontramos ganadería bovina de leche y carne, avicultura, porcicultura y cunicultura; La provincia tiene un alto potencial acuícola destacándose al cultivo de camarón y de tilapias, además la pesca artesanal y la recolección de mariscos son una actividad económica importante.

La minería es otra actividad económica importante siendo el oro, la plata y materiales pétreos los principales yacimientos. Cuenta con una gran diversidad y riqueza natural, cultural, arqueológica, ecológica, paisajística y gastronómica, que debemos aprovechar y poner en valor, apostando por el cambio de su matriz productiva, consolidándose como un polo industrial y agroindustrial del sur del Ecuador, lo que junto al elevado potencial turístico generará una nueva dinámica económica y productiva para las orences y los orences.

Debido a su situación geográfica y por su variada topografía, El Oro es una provincia que presenta una amplia gama de contrastes físicos, hidrológicos, edafológicos y especialmente el climático. A corta distancia se tiene zonas con relieves fuertes y planas, zonas cálidas y frías, zonas húmedas y secas, y zonas con disponibilidad hídrica y deficitaria.

En la provincia de El Oro el 48% de hombres y 69% de mujeres de 15 a 29 años de edad se concentran en el sector terciario de la economía, en relación a la población económicamente activa de 15 a 29 años. Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo de Junio de 2018, la provincia de El Oro ha aportado a la Población Económicamente Activa – PEA con el 55% de la Región 7 y el 4.3% de la fuerza laboral del país, y económicamente es la de mayor aporte a la Zona de la Región 7, con el 59% del Producto Interno Bruto.

Según La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo de Junio de 2018, la población de la provincia de El Oro es 662.671 habitantes; es decir el 4,13% del total de la población nacional. La Población Económicamente Activa de la provincia de El Oro es de 297.213 habitantes a junio de 2014; representada por el 45% del total de la población de la provincia, y el 4,3% del total de la PEA nacional. La Población menor de 15 años de la provincia de El Oro es de 187587 habitantes, y la Población en Edad de Trabajar (PET) 475084 habitantes.

En el área urbana la mayor parte ocupados de la PEA se concentra en el sector comercio con el 24%, seguido de la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 14%, construcción 7,2%, industrias manufactureras 7%, transporte 6%, administración pública y defensa con 5%, y Enseñanza con 6% y entre las menores participaciones están explotación de minas y canteras(2%), actividades de alojamientos y servicios de comida (4%), actividades de los hogares como empleadores (4%), y en Otros (22%) se reúne a Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (0,3%), Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos (0,4%), Información y comunicación (1,1%), Actividades financieras y de seguros (0,7%), Actividades inmobiliarias (0,1%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (1,3%), Actividades de servicios administrativos y de apoyo (1,8%), Actividades de la atención de la salud humana (2,2%), Artes, entretenimiento y recreación(0,5%), Otras

actividades de servicios (2,5%), Actividades de los hogares como empleadores (3,6%), Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales (0,004%).

En el área rural la mayor parte de la PEA se concentra en el sector Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 62%, seguido de explotación de minas y canteras con una participación del 6% con respecto a la PEA, sobresaliendo el comercio con 5,5%, el sector de la construcción con 2,5%, el sector de industrias manufactureras con 2,5%, transporte con 2,2%, enseñanza 2,1%, Actividades de los hogares como empleadores 2,3%, entre otras. La mayor parte de la población económicamente activa de 15 a 29 años de edad de la provincia de El Oro (46.072 personas) se concentra en el sector servicios, último sector de la economía, no por ser el menos importante sino por estar encargado de la etapa final del recorrido productivo, es decir, de la colocación de productos en el mercado. Suelo para usos agropecuarios; número de unidades de producción agropecuaria por tamaño y por forma de tenencia.

La provincia de El Oro destina 420.028 Has para fines agrarios, pecuarios y silvícolas. La producción anual de banano en El Oro representa el 43,3% respecto a la producción nacional de este cultivo; mientras que, la producción anual de arroz representa el 0,6%. En esta provincia el ganado vacuno lidera el sector pecuario, existiendo el 3,6% del total nacional. La producción anual de banano en El Oro representa el 43,3% respecto a la producción nacional de este cultivo; corresponde el 29% de la superficie anual plantada y el 33% de la superficie anual cosechada con respecto a la producción nacional de este cultivo.

La Región Costa es la principal productora de banano en Ecuador. Con 185.827 Has plantadas y 160.920 cosechadas en 2018 concentraba el 85% de la superficie plantada y el 85% de la superficie cosechada del país. Su producción, con 5.730.329 Tm, representó el 96% de la producción de Ecuador para dicho año. Tres provincias concentran tanto la superficie

destinada al cultivo como la producción obtenida en las mismas en la Región: El Oro, Esmeraldas y Los Ríos. Entre las tres reúnen el 82,1% de la superficie plantada en la Región, el 82,7% de la superficie cosechada y el 95% de la producción de la región costera.

La producción de cacao en el 2013 fue de 128.446 toneladas métricas, con 508.885 Has plantadas y 443.649 Has cosechadas en 2013. Al igual que sucede con el banano, la Región Costa es la principal productora de cacao en Ecuador, con una superficie plantada de 385.265 Has y una superficie cultivada de 301.552 Has presenta un nivel de producción de 90.996 toneladas métricas y 90.711 toneladas métricas.

Tres provincias concentran tanto la superficie destinada al cultivo del cacao como la producción obtenida en la Región: Guayas, Los Ríos y Manabí. El Oro viene manteniéndose en el ranking cacaotero en el quinto puesto de Ecuador en cuanto a superficie plantada, superficie cosechada y producción de cacao. En 2014 tan solo las superficies plantadas y cosechadas de cacao representaron el 5,7% de la de la Región Costa y el 4,3% de Ecuador, mientras que su producción solo representó el 3,8% de la Región Costa y el 5,4% de la obtenida en el país.

La más importante ayuda crediticia es a través de la inversión pública realizada mediante intermediarios financieros como es el Banco Nacional de Fomento (BNF) y Corporación Financiera Nacional (CFN), quienes son los principales impulsores y colocadores de recursos. Esto, con el objetivo de dinamizar, fortalecer y contribuir al desarrollo del sector productivo a nivel nacional. El BNF es una de las entidades que ofrece líneas de crédito para el desarrollo de varias actividades productivas.

Según muestran sus estadísticas durante el 68,04 % de los créditos entregados al cantón Machala fueron destinados a fomentar las actividades de comercio, servicio y consumo para los que se han invertido un total de

3.319.185 dólares y se han beneficiado 2.548 personas. Estos recursos se han destinado para la implementación de restaurantes, comidas rápidas, bares, locales comerciales para de venta de artículos (celulares, ropas, picanterías), pues el cantón cuenta con atractivos turístico y junto con ello ésta el Puerto Bolívar, que hace que la economía de la capital del banano se dinamice mucho más.

Educación

El Oro registra una tasa sensiblemente menor -4.1% a la media del país y se ubica en la tercera provincia con los índices más bajos, tras Galápagos y Pichincha que tienen el 1,31 y 3,6%, respectivamente. No obstante, aún está por encima de la tasa considerada por la ONU - el 3,9%- para considerar a un territorio libre de analfabetismo.

El porcentaje de analfabetismo en la provincia de El Oro es del 4.12% ocupando el tercer lugar con menor índice a diferencia de otras provincias. Respecto a los cantones pertenecientes a la Provincia de El Oro, el Cantón Chilla presenta la mayor tasa de analfabetismo el 10.7%, le sigue los cantones de Zaruma con una tasa del 6.8%, Marcabeli con el 5.97%, Las Lajas con el 5.80%, el Guabo con una tasa de 5.76%, Balsas presenta una tasa de 5.1% y Arenillas una tasa de 5% siendo estos cantones los que poseen mayor índice de analfabetismo en la provincia.

Según los resultados de la proyección de Población, el 9% de la población de más de 15 años que asiste regularmente a un centro de estudios aún no ha terminado la educación básica (abandono estudiantil), 2,07 puntos menos que en el 2001, cuando alcanzó un 11,07%. Dicho reporte indica que la provincia con menor abandono estudiantil es El Oro con 7,25%, y Cotopaxi, con 7,82%, mientras Napo y Morona Santiago registran la mayor tasa de rezago con el 13,15% y 14,53% respectivamente.

*En la provincia de El Oro, el cantón Atahualpa presenta la mayor tasa de abandono el 7.3%, le sigue el Guabo con 6.4%, Balsas con el 5.4%, los cantones con menor índice de deserción escolar fueron Chila y Las Lajas. Cabe mencionar que el índice de escolaridad de la población en la provincia de El Oro es de **9.2** años en promedio.*

Salud.

En cuanto a la mortalidad materna, es a la que se ha tratado de combatir en mayor grado, ya que ha sido un porcentaje muy alto comparando los últimos años, pero que se va reduciendo según lo planteado por los programas de apoyo a esta problemática. A nivel general podemos observar la tasa de mortalidad (por 100 mil habitantes) a nivel cantonal, datos estadísticos tomados de la proyección del INEC al 2021.

En la Provincia de El Oro la tasa de fecundidad promedio es del 2.3% lo que indica que nuestra población está en aumento. En El Oro, en los últimos años, se mermó la desnutrición gracias a la ejecución de los programas impulsados por el MSP, orientados a los sectores más vulnerables, la tasa de desnutrición de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición al 2012 es de 4,1. Conforme a la proyección de población 2020, la incidencia de la pobreza, en la provincia de El Oro, cubre el 61,2 % con respecto a la población total. En el siguiente cuadro se presenta la incidencia de la pobreza a nivel cantonal, en donde resalta el Cantón Chilla con el 84% de pobres y los cantones El Guabo, Huaquillas, Arenillas, Las Lajas con porcentajes de pobres entre el 71.7% y 74.30%.

Asentamientos Humanos

De acuerdo a la jerarquía realizada en la estrategia territorial nacional en la que se considera los equipamientos y servicios que ofrecen los asentamientos humanos como base para mejorar las condiciones de vida de la población y ocupación de la PEA, de los 6 niveles de jerarquía establecidos, se cataloga a la provincia de El Oro en la tercera jerarquía como nodo regional, cuyo rol es

la prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa.

En el año 2020 en el territorio provincial existían 159.016 viviendas, de las cuales el 97% cuentan con servicio de energía eléctrica, 56% con servicio de agua potable, 86% con servicio de recolección de basura, y 64% con servicio de alcantarillado. La cobertura de servicios básicos en la provincia de El Oro mantiene rangos por encima de la media Nacional.

Estrategia Territorial Nacional

La Red de Asentamientos Humanos está conformada por 110 asentamientos humanos jerarquizados según su complejidad, para la cual se determinan 6 tipologías:

- ✓ Metrópolis*
- ✓ Nacionales*
- ✓ Regionales*
- ✓ Subregionales*
- ✓ Locales*
- ✓ Menores*

De esos 54 asentamientos humanos, 19 (17%) tienen especialización en actividades relacionadas con el sector primario; de ellos, 5 poseen especialización de segundo grado. En el sector secundario, existen 14 asentamientos humanos (13%) con especialización, de los cuales 6 tienen especialización de segundo grado y uno, San Antonio de Ibarra, posee especialización de tercer grado.

Finalmente, en el sector terciario, hay 21 asentamientos humanos (19%) que poseen especialización de primer grado. Siete de los 110 asentamientos humanos no poseen ninguna especialización económica funcional (ETN), Los asentamientos que no poseen especialidad en la provincia, son Pasaje y Santa Rosa.

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| 1 Cabecera provincial | 14 cabeceras cantonales |
| 34 parroquias urbanas | 50 parroquias rurales |

Los cantones tienen más de 10.000 habitantes en su área urbana son:

- ✓ *Pasaje*
- ✓ *Santa Rosa*
- ✓ *El Guabo*
- ✓ *Huaquillas*
- ✓ *Arenillas*
- ✓ *Piñas*

Dos cantones entre 5.000 y 10.000 habitantes:

- ✓ *Zaruma*
- ✓ *Portovelo*
- ✓ *Cinco cantones con menos de 5.000 habitantes en su área urbana:*
- ✓ *Balsas*
- ✓ *Atahualpa*
- ✓ *Marcabelí*
- ✓ *Las Lajas*
- ✓ *Chilla*

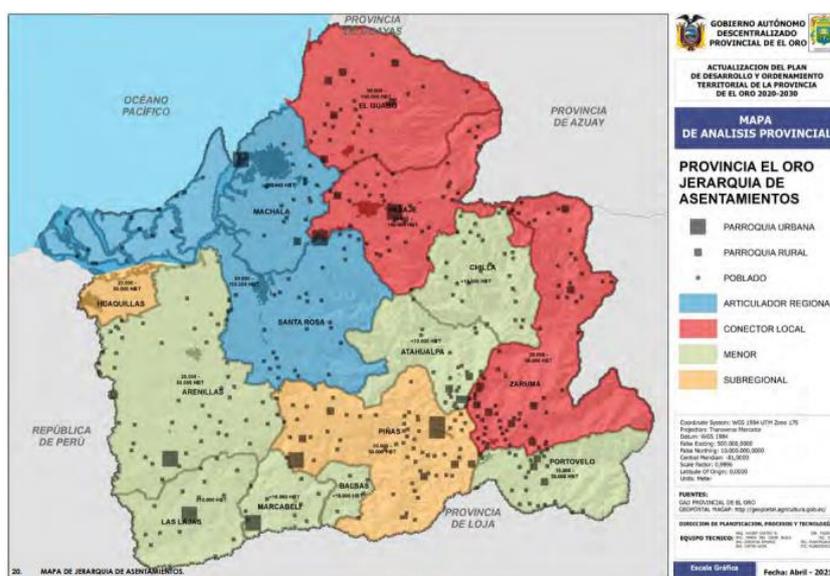
El 40,95% de concentración poblacional se encuentra en el cantón de Machala, siendo el máximo en la provincia con una cantidad de 245.972 habitantes, le siguen los cantones de Pasaje (12,12%), Santa Rosa (11,49%), El Guabo (8,33%), Huaquillas (8,04%)

Ubicación Geográfica

La provincia se encuentra ubicada en la zona meridional (sur-occidental) del País, consta de 14 cantones, los cuales se emplazan en 3 zonas geográficas, y es importante también anotar que sus condiciones climáticas – topográficas marcan también una identidad social y una diversificación económica distinta.

- ✓ *Región de estribación montañosa, la zona Sur-este (primera zona) de la provincia se encuentra localizada en entre las estribaciones de la cordillera de Tahuín y Chilla respectivamente, en la que se ubican los cantones Atahualpa, Balsas, Chilla, Las Lajas, Marcabelí, Piñas, Portovelo, Zaruma.*
- ✓ *Región Costa, la zona Sur-oeste (segunda zona) está localizada en la zona litoral o región del territorio ecuatoriano en la que se asientan los cantones Arenillas, Huaquillas y Machala exclusivamente; el cantón El Guabo está atravesado en una parte por la región de estribaciones montañosas y en otra por la región Costa, Santa Rosa al ser un cantón que se extiende en orientación este- oeste, contiene las tres regiones.*
- ✓ *Región Insular, la tercera zona abarca una extensión insular en la que se emplaza la parroquia de Jambelí (Santa Rosa), ubicado entre los cantones Huaquillas y Machala.*

Jerarquía de Asentamientos Humanos en la Provincia de El Oro



Fuente: PDOT GAD Provincial

Relación interna que existe entre Asentamientos

ARENILLAS: 25.42% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Santa Rosa, 24,26% con Machala, 22.78% con Huaquillas y 7.42% con Pasaje.

ATAHUALPA: 26.27% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Machala, 17.29% con Piñas, 14.02 % con Santa Rosa.

BALSAS: 35.31% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Machala, 25.74% con Piñas, 19.14 % con Marcabellí.

CHILLA: 34.75% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Pasaje, 22.88% con Machala, 16.95 % con Huaquillas, 6.78% con Arenillas.

El GUABO: 56,66% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Machala, 16.68% con Pasaje, 12.66 % con Santa Rosa.

HUAQUILLAS: 39.44% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Machala, 20.74% con Arenillas, 14.61 % con Santa Rosa, 6.81% con Pasaje.

LAS LAJAS: 40% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Machala, 12% con Huaquillas, 8.88 % con Pasaje, 7.20% con Santa Rosa.

MACHALA: 22.96% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Pasaje, 19.07 % con Santa Rosa, 18.79% con El Guabo, 7.84% con Huaquillas.

MARCABELI: 25.35% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Balsas 23% con Machala, 19.72 % con Piñas, 9.39% con Zaruma.

PASAJE: 47.27% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Machala, 16.35 % con Santa Rosa, 11.17% con El Guabo, 8.31% con Zaruma.

PIÑAS: 30.33% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Machala, 15.22% con Zaruma, 10.50% con Portovelo, 10.83% con Atahualpa, 10.08% con Santa Rosa.

SANTA ROSA: 47.03% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Machala, 14.01% con Pasaje, 9.39% con Arenillas, 6.89% con El Guabo

ZARUMA: 29.14% del flujo poblacional que se genera hacia el resto de cantones se relaciona con Machala, 19.48% con Portovelo, 10.58% con Piñas, 7.21% con Atahualpa.

Asentamientos Humanos que atraen y expulsan la población

En el interior de la provincia:

Los flujos poblacionales en su mayoría están directamente relacionados con las oportunidades laborales, mejor oferta educativa, infraestructura, equipamientos especializados en temas de salud, por lo tanto, en el interior de la provincia existen 5 principales cantones que se convierten en atractivos poblacionales:

- ✓ Machala
- ✓ Pasaje
- ✓ Santa Rosa
- ✓ El Guabo
- ✓ Huaquillas

Machala. - Capital de la Provincia de El Oro, es la quinta ciudad más importante del país en términos económicos y el segundo puerto marítimo después de Guayaquil; su economía está basada en la producción agrícola (arroz, banano, café, cacao), la siembra del camarón y la comercialización de maquinaria, vehículos y electrodomésticos.

En el cantón están ubicados todas las direcciones ministeriales y demás importantes instituciones públicas, equipamientos y universidades.

Pasaje. - *Las principales fuentes de ingresos económicos de la población agrupan las actividades económicas provenientes de la Agricultura (Banano, Cacao y Cítricos), Pecuaria, Ganadería, Avícola.*

Santa Rosa. - *Las principales fuentes de ingresos son la agricultura, acuicultura, ganadería, pesca artesanal, minería y pequeña industria vinícola, entre otras actividades. Santa Rosa es pionero a nivel nacional en cuanto a la producción de camarón en cautiverio y posee además un aeropuerto internacional y un terminal terrestre desde el 2018.*

El Guabo. - *Fue un sitio de embarque y desembarque de las embarcaciones comerciales del Río Jubones y su cercanía con el cantón Machala lo convierte también en un punto de atracción poblacional.*

Huaquillas. - *Ubicado en el extremo sur-occidental del Ecuador y de la provincia de El Oro, fronteriza con la República del Perú, ubicación geográfica que se constituye en un puerto terrestre importante para el comercio y movimiento turístico nacional e internacional, además de poseer también un puerto marítimo (Hualtaco).*

Tabla 1. Distribución de la población por cantones

| CANTONES | POBLACION |
|-------------------|------------------|
| <i>Machala</i> | <i>289.141</i> |
| <i>Huaquillas</i> | <i>60.440</i> |
| <i>Pasaje</i> | <i>87.723</i> |
| <i>Balsas</i> | <i>9.233</i> |
| <i>El Guabo</i> | <i>63.645</i> |
| <i>Santa Rosa</i> | <i>82.171</i> |
| <i>Portovelo</i> | <i>14.028</i> |
| <i>Piñas</i> | <i>30.206</i> |

| CANTONES | POBLACION |
|------------------|------------------|
| <i>Zaruma</i> | <i>25.654</i> |
| <i>Marcabelí</i> | <i>6.259</i> |
| <i>Arenillas</i> | <i>33.473</i> |
| <i>Atahualpa</i> | <i>6.436</i> |
| <i>Las Lajas</i> | <i>4.963</i> |
| <i>Chilla</i> | <i>2.379</i> |
| <i>El Oro</i> | <i>715.751</i> |

Fuente: GAD Provincial

En 2020, la proyección de la densidad poblacional indica que existen 121,9 habitantes por km², densidad bastante alta si se compara con los 56,5 habitantes por km² del total del Ecuador.

Nuestro aporte como Asambleísta, en el marco de la crisis y emergencia, propondremos leyes que faciliten el retomar y reconstruir las condiciones del País elaborando una estrategia para organizar al territorio mediante la distribución espacial de la población, las actividades económicas, el uso y aprovechamiento del suelo la ocupación, edificabilidad; la planificación del sistema vial, del espacio público, las dotaciones de infraestructura, equipamientos y servicios, tendientes a lograr un desarrollo armónico, eficiente, humano y ecológicamente sustentable en la circunscripción territorial.

Funciones y Atribuciones.- *La Asamblea Nacional cumplirá las atribuciones previstas en la Constitución de la República, la Ley y las siguientes:*

1. Posesionar a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República proclamados electos por el Consejo Nacional Electoral. La posesión tendrá lugar el veinticuatro de mayo del año de su elección;

- 2. Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidenta o Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones de acuerdo con lo previsto en la Constitución de la República;*
- 3. Elegir a la Vicepresidenta o Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una terna propuesta por la Presidenta o Presidente de la República;*
- 4. Conocer los informes anuales que debe presentar la Presidenta o Presidente de la República, de la Función Electoral y de Transparencia y Control Social y pronunciarse al respecto;*
- 5. Participar en el proceso de reforma constitucional;*
- 6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio;*
- 7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados;*
- 8. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda;*
- 9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias;*
- 10. Autorizar con la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, el enjuiciamiento penal de la Presidenta o Presidente, o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, cuando la autoridad competente lo solicite fundadamente;*
- 11. Posesionar a la máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Superintendencias, y a las y los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de la Judicatura y del Consejo de*

Participación Ciudadana y Control Social; 12. Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución;

13. Conceder amnistías por delitos políticos e indultos por motivos humanitarios, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. No se concederán por delitos cometidos contra la administración pública ni por genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia;

14. Elegir a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, de entre sus miembros;

15. Elegir a la primera Vicepresidenta o Vicepresidente de la Asamblea Nacional, de entre sus miembros;

16. Elegir a la segunda Vicepresidenta o Vicepresidente de la Asamblea Nacional, de entre sus miembros;

17. Elegir, de uno en uno, a cuatro vocales de la Asamblea Nacional que integrarán el CAL;

18. Elegir, de fuera de su seno, en binomio, una Secretaria o Secretario y Pro-Secretaria o Pro-Secretario de la Asamblea Nacional, quienes serán abogadas o abogados;

19. Crear comisiones especializadas ocasionales, por sugerencia del CAL;

20. Aprobar la integración de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales descritas en esta ley; y,

21. Conocer y resolver sobre todos los temas que se ponga a su consideración, a través de resoluciones o acuerdos.

Plan Plurianual de trabajo

Objetivo General

Proponer y debatir proyectos de leyes concordantes con los preceptos constitucionales que den solución los problemas del país sean garantía de seguridad jurídica de nuestro País; así como fiscalizar las acciones ejecutadas por el estado.

Objetivo Específico

- Reformar la Ley de Seguridad Ciudadana que fortalezca y modernice los mecanismos para garantizar una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas.*
- Debatir la Ley que regula la producción y comercio del sector Bananero.*
- Proponer el incremento de la renta de SOLCA, presentada en la CAL.*
- Plantear la liquidación de la zonificación 7 y declarar la autonomía de las Provincias que la estructuran.*
- Proponer la Reforma a la Ley de Tránsito objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito, tráfico y seguridad vial.*

**PLAN PLURIANUAL PARA LA CANDIDATURA A LA ASAMBLEA
NACIONAL**

| OBJETIVO ESPECIFICO | ACTIVIDAD | MEDIO DE VERIFICACION | PERIODO DE EJECUCIÓN POR AÑO | |
|---|---|--|-------------------------------------|----------|
| | | | 1 | 2 |
| <i>Formular, revisar y actualizar de las leyes relacionados en temas de transporte terrestre y seguridad vial, ley de frontera, ley de fomento productivo, ley de reactivación económica, ley de educación superior, y Regionalización.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Reforma a la Ley de Seguridad Ciudadana que fortalezca y modernice los mecanismos para garantizar una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas.</i> • <i>Debatir la Ley que regula la producción y comercio del sector Bananero.</i> • <i>Proponer el incremento de la renta de SOLCA, presentada en la CAL.</i> • <i>Plantear la liquidación de la zonificación 7 y declarar la autonomía de las Provincias que la estructuran.</i> • <i>Proponer la Reforma a la Ley de Tránsito objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito, tráfico y seguridad vial.</i> | <i>Actas de reuniones, grabaciones Registros Proyecto de Ley</i> | X | X |
| <i>Fiscalizar las actuaciones que realicen el Estado y demás entidades relacionadas con la institucionalidad del País.</i> | <i>Realizar acciones de fiscalización de las entidades del sector público y los servidores públicos de manera eficaz y con transparencia</i> | <i>Informes de fiscalización</i> | X | X |



CERTIFICADO

Machala, 11 de junio de 2023

En el marco del compromiso social asumido para la participación política 2023 – 2025, para Asambleístas, los abajo firmantes, declaramos nuestra libre participación en este proceso electoral:

| No. | Orden de postulación | Apellidos y Nombres | Cédula de identidad | Firma |
|-----|----------------------|--|---------------------|-------|
| 1 | Principal | Ing. Jorge Hermel Álvarez Granda | 0702178229 | |
| | Alternativa | Lcda. Ruddy Estefanía Palacios Feijoo | 0705728525 | |
| 2 | Principal | Ing. Verónica Rocío Izquierdo Fernández | 0704016351 | |
| | Alternativa | Ing. Cristhian Gabriel Señalín Quichimbo | 0705211746 | |
| 3 | Principal | Ing. Marino Nicolás Paladines Córdova | 0702266370 | |
| | Alternativa | Ing. Hellen Margarita Vilela Camacho | 0706180551 | |
| 4 | Principal | Dra. Raquel Elisa Espinoza Ludeña | 0705359982 | |
| | Alternativa | Ing. Jorge Mateo Ríos Delgado | 0706542719 | |
| 5 | Principal | Dr. Luis Arturo Galarza Calle | 0704341866 | |
| | Alternativa | Abg. Nathaly Cristina Moreno Granda | 0706806841 | |

CERTIFICADO

Machala, 11 de junio del 2023

*Yo, Erazo Bermeo Ángel Lenin, con cedula de ciudadanía No. 070192082-9, En calidad de Secretario Provincial del Partido Social Cristiano, **CERTIFICO** que el **PLAN DE TRABAJO** propuesto ha sido presentado por los Candidatos a la Asamblea Nacional en representación de la Provincia de El Oro.*



Abg. Ángel Lenin Erazo Bermeo

**SECRETARIO PROVINCIAL
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO**

Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la gestión.

| <i>MECANISMOS</i> | <i>HERRAMIENTA</i> | <i>FRECUENCIAS</i> |
|---|--|---------------------------|
| <i>Espacio permanente con la ciudadanía para facilitar información</i> | <i>Reuniones, asambleas, mesas de trabajo, ruedas de prensa, Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales).</i> | <i>Cuando se requiera</i> |
| <i>Democracia electrónica, (subir información a la página web de las entidades de control)</i> | <i>Informe anual de rendición de cuentas</i> | <i>Cuando se requiera</i> |
| <i>Publicación de la información principal de logros de indicadores de gestión medios de comunicación</i> | <i>Medios de comunicación masiva. Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales). Boletines de prensa</i> | <i>Cuando se requiera</i> |

